

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0217****Dr. Leonardo González**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **13/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIDERM CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.145 de 11/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2011-0478 de 20 de julio de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIDERM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

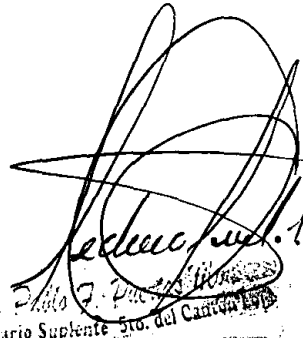
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 AGO., 2011**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**Dr. Leonardo González**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7372699
Nro. Trámite 7.2011.122
GMP/

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy procedí a dar fiel cumplimiento con lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Loja en su Artículo Segundo, de la Resolución que antecede.- Particular que dejó constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de Agosto del 2011.-

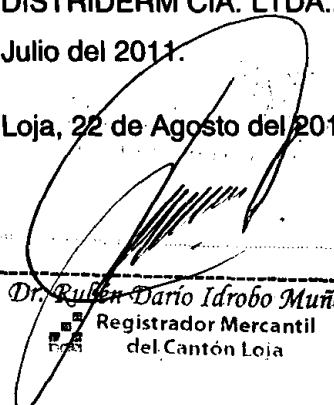

Dr. Pablo J. Pineda
Notario Suplente, Sto. del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 748, y anotado en el repertorio con el No. 2167, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía DISTRIDERM CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, de fecha 13 de Julio del 2011.

Loja, 22 de Agosto del 2011.


Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja